



NIT: 891.855.130



No. 202510130027461

Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2

Destino: ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN

Remitente: SFCRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1450	Fecha:	22 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN, YENNY CONSTANZA MORALES FERNANDEZ
NIT o CC:	74184653, 46382662
Predio Numero:	0102000001250041000000000 (010201250041000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 9 Bis 18 31
DIRECCION DE COBRO	K 9 Bis 18 31

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN, YENNY CONSTANZA MORALES FERNANDEZ** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **74184653, 46382662**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001250041000000000 (010201250041000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 9 Bis 18 31**, y registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro con matrícula inmobiliaria **095- 15624** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000001250041000000000 (010201250041000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2019 a 2025**; En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2019 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001250041000000000 (010201250041000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 9 Bis 18 31**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001250041000000000	74.184.653	202433760	0	69	124						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN		2019 a 2025	K 9 Bis 18 31								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-15624		08/07/2025	2018	28/03/2023	\$ 450,993						
Año	%Al. Ir	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub Bomben	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	55,785.000	390.495	714.918	0	0	7.810	0	0	7.810	1.113.223
2020	0.006	78.073.000	468.438	703.508	0	0	9.369	0	0	9.369	1.181.315
2021	0.006	80.415.000	482.490	818.621	0	0	9.650	0	0	9.650	1.110.761
2022	0.006	82.827.000	496.962	502.358	0	0	9.939	0	0	9.939	1.009.259
2024	0.006	90.294.000	541.764	138.145	0	0	10.835	0	0	10.835	690.744
2025	0.0065	93.003.000	604.520	3.396	0	0	12.090	0	0	12.090	620.006
TOTALES		2.984.669	2.680.946		0	0	59.693	0	0	59.693	5.725.308

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINÁN AMAYA
Área de Impuestos

Los anexos no son exigibles

Legales

Otros Documentos

diligencias varias

Citaciones a

Notificaciones

Anexos

2234761117

NO

en los documentos que conforman la guía

Verdad de la información con

responsabilidad a

interesado a

El interesado a

El interesado a

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso.



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario.
www.servientrega.com. PBX . 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 8 / 2025 10 : 55

Fecha Prog. Entrega: 13 / 8 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234762117

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono 3106729531	D.I./NIT ,891855130	Cod Postal: 152210
	Cd. SOGAMOSO	Dpto. BOYACA	
	País COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	_____
_____	_____	_____	2	/	/	/	_____
_____	_____	_____	3	/	/	/	_____
_____	_____	_____	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				_____
_____	_____	_____		/	/	/	_____

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762117



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	C/CIUDAD		SOGAMOSO
	SD1	BOYACA	EP	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE

K 9 BIS 18 31

Nombre ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 74184653
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210300
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1450 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol) 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No Remisión.

Vr. Total: \$ 9,900.00 No Sobreporte:

Quien Entrega

DG-6-CL-DM-F 69 V 4

Servicio al Cliente: Línea No. 7 700 200 / 7 700 380 ext. 110045 / Correo No. 110045 Bogotá

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

0077771

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762117	Fecha de Envío	13	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN				
	Dirección	K 9 Bis 18 31			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	8	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHÁVEZ	22	8	2025	9	26	2233364348
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.22 09:26:29 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento: Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 8 / 2025 09 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364348

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3			
Desconocido					
Rechusado					
No reclamado					
Dirección errónea					
Otro (indicar cual)					

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

26 AGO 2025

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omaira Montana
C.C. 44.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233364348



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762117

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-ADM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transportes, Librería No. 205 de Marzo 2020, Libertad, Librería No. 1770 de Septiembre 17/2010.

Observaciones en la entrega:

